

Santiago, septiembre 05 de 2018

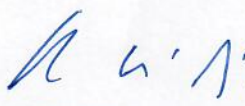
RESOLUCIÓN N° 269

VISTOS

- :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/93, en su Título V, párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículos 38 y 39.
 - b) La solicitud de Javiera Pincheira, de fecha 27.07.2018.
 - c) La derivación a la Jefa de Carrera de Pedagogía de Educación Parvularia, de fecha 27.08.2018.
 - d) El Informe de Notas del primer semestre 2018 de la estudiante.
 - e) La derivación de la Jefa Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, de fecha 31.08.2018, autorizando postergación del segundo semestre del año académico 2018.
 - f) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 04.09.2018, que ratifica la decisión de la Jefa de Carrera.

RESUELVO

- :
- Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2018 por motivos personales, solicitada por **JAVIERA IGNACIA PINCHEIRA LAMA**, Cédula de Identidad N° 20.019.899-9, estudiante de la carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesada.
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula.
- 3. Unidad de Bienestar.
- 4. Archivo.